

*CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez el presente proceso, para su revisión.
Sírvase proveer. Santiago de Cali, 18 de mayo de 2023.*

El secretario,

JERÓNIMO BUITRAGO CÁRDENAS

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, veintinueve (29) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Allegado como ha sido el diligenciamiento del Despacho comisorio por parte del Juzgado Treinta y siete Civil Municipal de Cali, a través del cual, DECLARA cabal y debidamente secuestro el bien mueble tipo vehículo, identificado con la placas No TJX-453, clase: CAMIONETA, tipo: FURGON, modelo: 2014 y color: BLANCO según como fue ordenado por el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE PALMIRA a través del numeral quinto del auto de fecha 9 de agosto de 2022 emitido dentro del proceso conocido bajo la radicación No 76-520-31-03-002-2018-00056-00 habrá de TENERSE por cumplida efectivamente la comisión otorgada y como consecuencia de lo anterior, por secretaria, se ordena la REMISIÓN del presente asunto al Juzgado de Genesis, para que dicha actuación, obre y conste en el expediente y sea puesto en conocimiento de la partes conforme lo establece el inciso segundo del artículo 40 del C. G. del Proceso.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alejandra', written over a faint circular stamp.

ALEJANDRA MARÍA RISUEÑO MARTÍNEZ
Jueza